

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	El trámite de Actualización de Planos Arquitectónicos y Estructurales, permite actualizar planos aprobados con anterioridad, de un proyecto de construcción, cuando estos han caducado, luego de un período de tiempo de tres (3) años.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio de Actualización de Planos Arquitectónicos y Estructurales, en caso de requerirlo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planos Aprobados y Actualizados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Informe de línea de fábrica actualizado y aprobado (cuando aún no se ha iniciado la construcción)
2. Copias simple de la Escritura debidamente registrada (legible)
3. Presentación de la Cédula y certificado de Votación del/los propietario/s
4. Copia del Impuesto Predial del presente año
5. Certificado de no adeudar al Municipio del/los propietario/s
6. Certificado de Gravamen actualizado
7. Formulario del INEC del año en curso con datos y firmas.
8. Copia simple del permiso definitivo de construcción e informe técnico de aprobación, además de los pagos realizados por aprobación de planos y garantías
9. 3 Copias de juegos de planos arquitectónicos y estructurales aprobados
10. CD con archivo digital que contenga los planos escaneados en formato PDF o JPG
11. Informe de Factibilidad de agua potable y alcantarillado
12. Detalle del sistema de tratamiento de aguas servidas. (En caso de proyectos de construcción sin factibilidad de alcantarillado)

Requisitos Específicos:

13. En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva
14. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder
15. En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Ventanilla Única, ubicadas en la planta baja del Edificio antiguo.
4. El trámite ingresa en la Ventanilla Única, en donde se le asigna un Nro. De trámite y un día de inspección con el técnico asignado, (existe un día en la semana asignado para inspecciones)
5. Acercarse a las oficinas de la Dirección de Planificación en la fecha y hora acordada, para trasladarse con el técnico al lugar dónde está ubicado el inmueble.
6. Una vez realizada la inspección del inmueble el técnico procede con la revisión de todo el expediente y los planos entregados.
7. En caso de que el técnico no tenga observaciones, se procede el informe técnico favorable, además de las firmas y sellos respectivos.
8. En un período de 15 días hábiles, el propietario debe acercarse a las oficinas de Planificación a realizar el retiro de su trámite.
9. En caso de ser favorable la respuesta, se procede con el cobro de las Tasas Administrativas y Garantías según corresponda y posterior al pago se entrega al propietario el Permiso Definitivo con los planos sellados y firmados según corresponda.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

50% (del 1x1000) del valor de la Obra.

El costo de la tasa administrativa es calculado según los metros cuadrados de construcción del proyecto

*(Valor de la Obra es calculado con un costo de \$350 dólares por metro cuadrado de construcción)

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Andrés Calderón

Correo Electrónico: andres.calderon@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062916029 ext. 480

Transparencia